

**CRITERIOS COMISIÓN ASESORA BAREMO PLAZAS
AYUDANTE DOCTOR 006,007 AYD16
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE
MERCADOS**

**I. FORMACIÓN ACADÉMICA
(hasta 35 puntos)**

- 1.1. Expediente académico
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura
- 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado
- 1.4. Grado de doctor
- 1.5. Premio extraordinario de doctorado
- 1.6. Doctorado europeo
- 1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria
- 1.8. Otras titulaciones propias universitarias (Master, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio
- 1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio
- 1.10. Estancias formativas en otros centros diferentes de aquel en el que el solicitante mantuviera un vínculo laboral o formativo
- 1.11. Becas de pregrado competitivas
- 1.12. Otros méritos relevantes (máximo 1 pto)

Cada mérito se valorará a 0,0001 ptos

**II. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA
(hasta 15 puntos)**

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado
- 2.3. Otra docencia universitaria
- 2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente

Si el objetivo no es específico para la actividad docente universitaria, se incluirá en el apartado 1.10 (Estancias formativas en otros centros).

2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto)

Todo mérito a 0,000001 ptos

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 40 puntos)

3.1. Libros

a) Autor

- La autoría se valorará entre 1 pto y 4 ptos, conforme a la posición en el SPI (Sholarly Publisher Indicators).
- Sin ISBN no se valorarán. Las editoriales serán de reconocido prestigio para valorarse. No se valorará la autoedición.

b) Director, editor o coordinador

- Director, editor o coordinador, se valorará entre 0,5 pto y 1,5 ptos, conforme a la posición en el SPI (Sholarly Publisher Indicators).
- Sin ISBN no se valorarán. Las editoriales serán de reconocido prestigio para valorarse. No se valorará la autoedición.

3.2. Capítulos de libros

- Cada capítulo de libro se valora con 0,5 puntos, sin valorarse más de un capítulo de un mismo libro. Sin ISBN no se valorarán. Las editoriales serán de reconocido prestigio para valorarse. NO se valorará la autoedición.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

JCR Q1, 4 ptos, JCR Q2, 3 ptos, y JCR Q3/Q4 2 ptos

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas

- 2 ptos en caso de indexación en Scopus cuando así se especifique en el CV
- 1 punto en revistas en DICE o Latindex. Los demás artículos a 0,5.

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos

3.6. Prólogos e introducciones

0,5 en toda aportación. Sin ISBN no se valorarán. Las editoriales serán de reconocido prestigio para valorarse, no valorándose la autoedición.

3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico

Todo se valora a 0,1 ptos. Sin ISBN no se valorarán. Las editoriales serán de reconocido prestigio para valorarse, no valorándose la autoedición.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo

Internacional/Explotada 3 ptos, Nacional Explotada 2 ptos, Internacional no Explotada 1 pto, Nacional no explotada 0,5 ptos.

3.9. Proyectos y contratos de investigación

3.10. Estancias de investigación

El criterio preferente será el de que las estancias tendrán validez, siempre y cuando se hayan realizado en instituciones donde no se haya estado vinculado o se esté vinculado en el momento de realizar la solicitud.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas

- Se valoran con 0,005 internacionales y 0,002 nacionales
- Si eres relator y/o moderador igual que lo anterior
- Se puede ser relator y/o moderador, y también ponente al mismo tiempo y se puntúan separadamente los méritos.

3.12. Dirección de tesis doctorales

Cum laude 3 ptos
Sobresaliente 2 ptos
Notable 1,5 pto
Aprobado 1 pto

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera

- Los TFG y TFM se valorarán en este apartado asimilados a PFC, nunca valorándose de forma duplicada.
- Sobresaliente y Matrícula 1,5 ptos
- Notable 1 punto
- Aprobado 0,5 puntos
- TFG/TFM y Proyectos asignados y no defendidos, 0,1 cada uno
- Dirigidos en entidades privadas no Universitarias, titulaciones propias y/o extranjeras 0,000001 para cualquier nota
- La codirección se valora proporcionalmente al número de directores.

3.14. Becas de investigación pre-doctorales

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones

3.17. Premios de investigación

3.18. Evaluación de Proyectos I + D

- 0,1 ptos por cada proyecto.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas

- Se valora con 0,001 puntos el ser miembro del Comité Científico y/o revisor de cada revista de interés para el área
- Se valora con 0,1 como miembro del Consejo de redacción
- 0,2 editor o pertenecer al Consejo editorial
- 0,5 secretario
- 1 subdirector
- 1,5 director

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto)

- Pertenecer a grupos PAIDI se valora con 0,001 ptos
- Pertenecer a tribunales de tesis doctorales 0,001 ptos
- Revisor de congresos y revistas 0,001 ptos

IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (hasta 5 puntos)

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación

Se valora en 2 pto por año. Se considerará la pertinencia según la actividad desarrollada. Solo se valorará a partir de la fecha de titulación universitaria de acceso. De la vida laboral hay que descontar los días contratados en la Universidad como docente, y los días desempleados.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría

No se valora nada en este apartado. Ya se han valorado en 4.1.

4.3. Contratos de investigación

No se valora nada en este apartado. Ya se han valorado en 4.1.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos)

No se valora nada en este apartado. Ya se han valorado en 4.1.

V. OTROS MÉRITOS (hasta 5 puntos)

5.1. Asistencia a Congresos

5.2. Gestión universitaria

- 0,1 ptos por año la gestión universitaria con cargos remunerados.

5.3. Organización de Eventos científicos. (Máximo 1 punto)

Se valorará ser miembro de la dirección del comité organizador o científico, 1 pto
Ser miembro del comité organizador o científico 0,000001 ptos

5.4. Otros méritos relevantes (Máximo 5 puntos)

- Informe Excelente del Departamento 2 puntos
- Informe Excelente del Rectorado 3 puntos
- La pertinencia del idioma inglés es 1. La de otros idiomas, 0,1. Para el caso del inglés:
 - Si tiene el B1 es 0,5 ptos
 - Si tiene el B2 es 1 pto
 - Si tiene el C1 es 1,5 pto
 - Si tiene el C2 es 2 pto
- Si alguien tiene varios certificados, no se suman las puntuaciones. Ejemplo. Si tiene un B2 y además un C1 certificados, el total de la puntuación sería 1,5 pto.
- Cada aportación de idiomas distintos al inglés, 0,000001 puntos, sea el nivel que sea.
- Cualquiera de las lenguas oficiales del estado español ni del estado de origen del candidato, se valorarán